



MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD

CONSEJO NACIONAL DE POLÍTICA PÚBLICA DE LA PERSONA JOVEN

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 2-2021

San José, 13 de abril de 2021



CONSEJO NACIONAL DE POLÍTICA PÚBLICA DE LA PERSONA JOVEN

3-007-061189

Modificación Presupuestaria N°2-2021, aprobado por la Junta Directiva en Acuerdo N° _____ de la Sesión Ordinaria N° _____, celebrada el ____ de abril de 2021.

Conforme:

JUNTA DIRECTIVA

**Margareth G. Solano Sánchez
Presidente y Representante Legal**

**Luis Antonio González Jiménez
Director Ejecutivo**



Justificación

Como parte de las acciones que ha venido gestionando la Dirección Ejecutiva y las unidades que comprende el Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven para contar con los recursos necesarios para hacer frente a la operatividad institucional y dar continuidad a los servicios que brinda la institución, se presenta ante los miembros de la Junta Directiva, la modificación que se requiere realizar al Presupuesto Ordinario 2021.

Los principales ajustes para realizar son:

1. Incrementar el presupuesto de la subpartida 1.07.01 “Actividades de Capacitación”, en ¢209.138.258.00 (Doscientos nueve millones ciento treinta y ocho mil doscientos cincuenta y ocho colones exactos) para realizar actividades relacionadas con el POI y el PEI de la institución.
2. Incrementar el presupuesto de la subpartida 5.99.03 “Bienes Intangibles” en ¢10.500.000.00 (Diez millones quinientos mil colones exactos), para el desarrollo del software Monitoreo de la PPPJ.
3. Incrementar el presupuesto de la subpartida 1.99.02 “Intereses moratorios y multas” en ¢900.000.00 (Novecientos mil colones exactos).
4. Incrementar el presupuesto de la subpartida 6.03.01 “Prestaciones Legales” en ¢11.821.364.00 (Once millones ochocientos veintiun mil trescientos sesenta y cuatro colones exactos) para cubrir la jubilación de funcionario.
5. Disminuir el presupuesto asignado a las subpartidas 1.04.99 “Otros Servicios de Gestión y Apoyo” la suma de ¢168.638.258.00 (Ciento sesenta y ocho millones seiscientos treinta y ocho mil doscientos cincuenta y ocho colones exactos) y la 1.08.08 “Mantenimiento y reparación equipo de cómputo y sistemas de información” la suma de ¢40.500.000.00 (Cuarenta millones quinientos mil colones exactos), para realizar actividades de capacitación de la institución.
6. Disminuir el presupuesto asignado a la subpartida 1.08.08 “Mantenimiento y reparación equipo de cómputo y sistemas de información” la suma de ¢900.000.00 (Novecientos mil colones exactos) de la 1.08.08 para cubrir el pago de Intereses moratorios y multas.



7. Disminuir el presupuesto asignado para la subpartida 5.01.04 “Equipo y mobiliarios de oficina”, ya que en el año 2021 no se utilizarán la totalidad de recursos asignados a esta subpartida, por lo que se requiere disminuir en ¢1.000.000.00 (Un millón de colones exactos).
8. Disminuir el presupuesto asignado a la subpartida 5.01.05 “Equipo y programas de cómputo”, ya que en el año 2021 no se utilizará el total de presupuesto, por lo que se requiere disminuir en ¢9.500.000.00 (Nueve millones quinientos mil colones exactos).
9. Disminuir el presupuesto asignado a la Partida 0 “Remuneraciones”, ya que en el año 2021 se obtuvo el ahorro en 2 plazas de Profesionales del Servicio Civil 2, vacante que no se utilizaron, por lo que se requiere disminuir en ¢11.141.697.78 (Once millones ciento cuarenta y un mil seiscientos noventa y siete colones con 78/100).
10. Disminuir el presupuesto asignado a la subpartida 6.06.01 “Indemnizaciones”, ya que en el año 2021 no se utilizará el total de presupuesto, por lo que se requiere disminuir en ¢679.666.22 (Seiscientos setenta y nueve mil seiscientos sesenta y seis colones 22/100).

AUMENTAR

Sub partida 1.07.01

Descripción	Subpartida	Monto en colones
Talleres para el desarrollo integral dirigido a las personas jóvenes	1.07.01	¢4.500.000,00
Programa de formación Impulso Emprende Joven	1.07.01	¢20.000.000.00
Programa de formación Incidamos +506, liderazgo que deja huella	1.07.01	¢3.500.000.00
Programa de formación y capacitación para personas jóvenes en la Casa de la Juventud de Río Claro	1.07.01	¢9.500.000.00
Actividades de capacitación y formación en zonas fronterizas de Peñas Blancas y Paso Canoas	1.07.01	¢10.000.000.00



Descripción	Subpartida	Monto en colones
Actividades de Formación para el Diseño de la IV Encuesta Nacional de Juventudes	1.07.01	¢15.000.000.00
Actividades especializadas de investigación	1.07.01	¢5.500.000.00
Proyecto: Capacitaciones en la temática de turismo recreativo, rural y cultural para personas jóvenes con discapacidad	1.07.01	¢48.500.000.00
Proyecto: Actividades socioeducativas en el Museo de los Niños y Museo Nacional para personas jóvenes con discapacidad	1.07.01	¢36.000.000.00
Proyecto: Actividades de capacitación conmemorativas al Día Nacional e Internacional de la persona con discapacidad	1.07.01	¢53.138.258.00
Actividades de Capacitación para fortalecimiento de capacidades del personal (PEI 2020-2024)	1.07.01	¢3.500.000.00
TOTAL		¢209.138.258.00

Sub partida 1.99.02

Descripción	Subpartida	Monto en colones
Intereses moratorios y multas	1.99.02	¢900.000,00
TOTAL		¢900.000.00

Sub partida 5.99.03

Descripción	Subpartida	Monto en colones
Bienes intangibles	5.99.03	¢10.500.000,00
TOTAL		¢10.500.000.00

Sub partida 6.03.01

Descripción	Subpartida	Monto en colones
Prestaciones legales	6.03.01	¢11.821.364,00
TOTAL		¢11.821.364.00



DISMINUIR

Partida 0

Descripción	Partida	Monto en colones
Remuneraciones	0	¢11.141.697.78
+TOTAL		¢11.141.697.78

Sub partida 1.04.99

Descripción	Subpartida	Monto en colones
Otros servicios de gestión y apoyo	1.04.99	¢168.638.258,00
TOTAL		¢168.638.258.00

Sub partida 1.08.08

Descripción	Subpartida	Monto en colones
Mantenimiento y reparación equipo de computo	1.08.08	¢41.400.000,00
TOTAL		¢41.400.000.00

Sub partida 5.01.04

Descripción	Subpartida	Monto en colones
Equipo y mobiliario de oficina	5.01.04	¢1.000.000,00
TOTAL		¢1.000.000.00

Sub partida 5.01.05

Descripción	Subpartida	Monto en colones
Equipo y programas de cómputo	5.01.05	¢9.500.000,00
TOTAL		¢9.500.000.00



Sub partida 6.06.01

Descripción	Subpartida	Monto en colones
Indemnizaciones	6.06.01	¢679.666.22
TOTAL		¢679.666.22

Las principales motivaciones que justifican la anterior modificación presupuestaria son las siguientes:

1. Se trasladan ¢168.638.258.00 (Ciento sesenta y ocho millones seiscientos treinta y ocho mil doscientos cincuenta y ocho colones exactos) de los fondos que originalmente se habían asignado para el pago de “Otros servicios de gestión y apoyo” de la sub partida 1.04.99, y ¢40.500.000.00 (Cuarenta millones quinientos mil colones exactos) asignados al “Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas informáticos” de la subpartida 1.08.08, ya que para el 2021 no se podrán ejecutar por la aplicación del decreto N° 42798-H sobre las medidas para control y reducción del gasto público; se utilizara para cubrir el pago de Proyectos y talles para la población Joven y funcionarios del CPJ, por lo que se adiciona un monto de ¢209.138.258.00 (Doscientos nueve millones ciento treinta y ocho mil doscientos cincuenta y ocho colones exactos) a la subpartida 1.07.01 “Actividades de capacitación), a fin de cumplir con POI 2021 y el Plan Estratégico Institucional 2020-2024.
2. Se trasladan ¢900.000.00 (Novecientos mil colones exactos) de los fondos que originalmente se habían asignado para el pago de “Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas informáticos” en la partida 1.08.08, ya que para el 2021 no se utilizará la totalidad del presupuesto asignado a esta subpartida; estos dineros se utilizaran en la subpartida 1.99.02, para cubrir el pago de “Intereses moratorios y multas” del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven, para el 2021.
3. Se trasladan ¢1.000.00 (Un millón de colones exactos) de los fondos que originalmente se habían asignado para el pago compra de “Equipo y mobiliario de oficina” en la partida 5.01.04, y ¢9.500.000.00 (Nueve millones quinientos mil colones exactos) de los fondos que originalmente se habían asignado para el pago compra de “Equipo y programas de cómputo”, ya que



para el 2021 no se utilizará la totalidad del presupuesto asignado a esta subpartida por la aplicación del decreto N° 42798-H sobre las medidas para control y reducción del gasto público; estos dineros se utilizaran en la subpartida 5.99.03, para cubrir el pago de “Bienes Intangibles”, se trasladan ¢10.500.000.00 (Diez millones quinientos mil colones exactos), para la adquisición del Desarrollo del software Monitoreo de la PPPJ.

4. Se trasladan ¢11.141.697.78 (Once millones ciento cuarenta y un mil seiscientos noventa y siete colones con 78/100) de los fondos que originalmente se habían asignado para el pago de la partida 0 Remuneraciones, como parte del ahorro generado en la Institución de 2 plazas de Profesionales de Servicio Civil 2, vacantes no utilizadas, 1 entre los periodos de 01/01/2021 al 15/03/2021 y la otra del 18/02/2021 al 15/03/2021, y ¢679.666.22 (Seiscientos setenta y nueve mil seiscientos sesenta y seis colones con 22/100) de los fondos que originalmente se habían asignado para el pago “Indemnizaciones”, ya que para el 2021 no se utilizará la totalidad del presupuesto asignado a esta; estos dineros se utilizaran en la subpartida 6.03.01, para cubrir el pago de “Prestaciones Legales” de funcionarios del CPJ que se jubilaran en el 3° cuatrimestre del 2021, se trasladan ¢11.821.364.00 (Once millones ochocientos veintiun mil trescientos sesenta y cuatro colones exactos).



CONSEJO NACIONAL DE POLÍTICA PÚBLICA DE LA PERSONA JOVEN

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 2-2021

<u>REBAJAR</u>		
0.01.01	Salario base	¢2.401.616.67
0.01.05	Suplencias	¢5.000.000.00
0.03.01	Retribución por años servidos	¢401.855.00
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	¢1.320.889.17
0.03.03	Decimotercer mes	¢391.190.94
0.03.04	Salario Escolar	¢360.965.99
0.03.99	Otros incentivos salariales	¢208.964.47
0.04.01	Contribución Patronal a la C.C.S.S.	¢434.221.94
0.04.05	Contribución Patronal al B.P.D.C	¢23.471.46
0.05.01	Contribución Patr al seguro de Pensiones de la CCSS	¢246.450.29
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de P.C	¢140.828.74
0.05.03	Aporte Patronal al fondo de Capitalización Laboral	¢70.414.37
0.05.05	Contribución Patronal Fondos adm entes privados	¢140.828.74
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	¢168.638.258.00
1.08.08	Mantenimiento y reparación equipo de cómputo y sistemas de información	¢41.400.000.00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	¢1.000.000.00
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	¢9.500.000.00
6.06.01	Indemnizaciones	¢679.666.22
<u>TOTAL REBAJAR</u>		<u>¢232.359.622.00</u>



CONSEJO NACIONAL DE POLÍTICA PÚBLICA DE LA PERSONA JOVEN

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 2-2021

<u>AUMENTAR</u>		
1.07.01	Actividades de capacitación	¢209.138.258.00
1.99.02	Intereses moratorios y multas	¢900.000.00
5.99.03	Bienes Intangibles	¢10.500.000.00
6.03.01	Prestaciones legales	¢11.821.364.00
<u>TOTAL AUMENTAR</u>		<u>¢232.359.622,00</u>



MODIFICACION PRESUPUESTARIA 02-2021
EGRESOS

Partida	Descripción	Monto
0	REMUNERACIONES	-₡ 11 141 697,78
0.01	REMUNERACIONES BASICAS	-₡ 7 401 616,67
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	-₡ 2 401 616,67
0.01.05	Suplencias	-₡ 5 000 000,00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	-₡ 2 683 865,57
0.03.01	Retribución por años servidos	-₡ 401 855,00
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	-₡ 1 320 889,17
0.03.03	Decimotercer mes	-₡ 391 190,94
0.03.04	Salario Escolar	-₡ 360 965,99
0.03.99	Otros incentivos salariales	-₡ 208 964,47
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	-₡ 457 693,40
0.04.01	Contribución Patronal a la C.C.S.S.	-₡ 434 221,94
0.04.05	Contribución Patronal al B.P.D.C	-₡ 23 471,46
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	-₡ 598 522,14
0.05.01	Contribución Patr al seguro de Pensiones de la CCSS	-₡ 246 450,29
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de P.C	-₡ 140 828,74
0.05.03	Aporte Patronal al fondo de Capitalización Laboral	-₡ 70 414,37
0.05.05	Contribución Patronal Fondos adm entes privados	-₡ 140 828,74
1	SERVICIOS	₡ -
1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	-₡ 168 638 258,00
1.04.99	Otros servicios de Gestión y apoyo	-₡ 168 638 258,00
1.07	CAPACITACION Y PROTOCOLO	₡ 209 138 258,00
1.07.01	Actividades de capacitación	₡ 209 138 258,00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACION	-₡ 41 400 000,00
1.08.08	Mantenimiento y reparación equipo cómputo y sistemas info	-₡ 41 400 000,00
1.99	SERVICIOS DIVERSOS	₡ 900 000,00
1.99.02	Intereses moratorios y multas	₡ 900 000,00
5	BIENES DURADEROS	₡ -
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	-₡ 10 500 000,00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	-₡ 1 000 000,00
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	-₡ 9 500 000,00
5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	₡ 10 500 000,00
5.99.03	Bienes Intangibles	₡ 10 500 000,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	₡ 11 141 697,78
6.03	PRESTACIONES	₡ 11 141 697,78
6.03.01	Prestaciones legales	₡ 11 821 364,00
6.06.01	Indemnizaciones	-₡ 679 666,22
TOTAL		₡ -